

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
SALA DE DECISIÓN CIVIL- FAMILIA
MAGISTRADO PONENTE. - RAMÓN ALFREDO CORREA OSPINA
17-174-31-12-001-2018-00117-01
Auto No.69**

Manizales, Caldas, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede y como quiera que el proceso en referencia fue devuelto al despacho de origen el 18 de febrero hogaño, una vez finalizó el trámite en esta instancia, REMÍTASE por secretaría al Juzgado Civil del Circuito de Chinchiná la solicitud de nulidad allegada para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**RAMÓN ALFREDO CORREA OSPINA
MAGISTRADO**

Firmado Por:

Ramon Alfredo Correa Ospina

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 1 Civil Familia

Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3dd95bb8e0926d6526225fef78ec1b2b4e17b5d2fe23f43994e090b47efa649**

Documento generado en 16/09/2022 03:25:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>